Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE COMUNICACIÓN DIGITAL
Y MEDIOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

35

USHUAIA, 22 de septiembre de 2021

VISTO el expediente MJG-E-60477-2021, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisiciónde materiales de electricidad y construcción, destinados a la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medíos Públicos, Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en orden tres (3), obra Nota Nº1631/21 Letra: DA-TV-USH, con la debida autorización.

Que en orden cuatro (4), obra Nota de Pedido Nº 22/21 – RAF 508.

Que en orden cinco (5), obraVolante de Imputación Preventiva Nº 18/21 – RAF 508.

Que resulta necesario realizar el llamado a cotización.

Que el gasto ha sido imputado a la unidad de gestión de gasto correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso l), y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 Anexo II, y Resolución O.P.C. Nº 17/21– Anexo I, Capítulo I, Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 576/21, N° 417/20 - Anexo II, y Resolución M.J.G. N° 206/21.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y MEDIOS

D I S P O N E:

ARTÍCULO1°.- Autorizar el llamado a cotización de la Compra Directa N° 19/21 - RAF 508, por la adquisición de materiales de electricidad y construcción, destinados a la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medíos Públicos, Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G.

2…///

G.T.F.
L.M.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE COMUNICACIÓN DIGITAL
Y MEDIOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///…2

0410UG,U.G.C. UC0410, Clasificación20000, correspondienteal ejercicio económico yfinanciero en vigencia.

ARTÍCULO3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - S.C.D. y M. Nº 35 /2021.-

G.T.F.
L.M.

FORESTELLO Fernando Juan

Firmado digitalmente por FORESTELLO Fernando Juan
Fecha: 2021.09.22 14:29:20 -03'00'